



# Trabajadoras de apps piden perspectiva de género en iniciativa

## En carta, solicitan diálogo a la Presidenta

JARED LAURELES Y  
JESSICA XANTOMILA

Repartidoras y conductoras por aplicaciones digitales acusaron que no fueron tomadas en cuenta y no saben cuál es el contenido de la propuesta de reforma para reconocer los derechos laborales de quienes se dedican a esta actividad, aun cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social anunció un consenso sobre la iniciativa entre la dependencia, empresas y una organización sindical.

En conferencia de prensa, mujeres que se emplean a través de este esquema aseguraron que la propuesta carece de perspectiva de género, pues temen que al establecer una relación de subordinación con las empresas de aplicaciones pierdan su “independencia económica” y sus empleos al no haber condiciones de flexibilidad para cuidar a sus hijos u otros familiares.

Ante las posibles afectaciones, dirigieron una carta a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en la que le solicitan sean tomadas en cuenta y establecer mesas de diálogo.

“Con lo que conocemos de la propuesta, consideramos que podría afectarnos de forma muy dura, dados los efectos que la subordinación, los menores ingresos por mayor cobro de impuestos, los procesos de selección estrictos y menos puestos disponibles tendrían para las ya fuertes vulnerabilidades que atravesamos en este país”, apuntaron.

Georgina Córdoba, una de las representantes del colectivo Conductoras y Repartidoras Unidas por México, consideró que el impacto de la iniciativa de reforma que será presentada a la Cámara de Diputados será negativo, ya que en otros

países donde se ha aplicado un esquema similar, como la ley Rider, las plantillas terminan siendo reducidas y resultaría afectada toda la cadena de valor que depende de estos servicios.

“Las autoridades han ignorado la voz de la mayoría de nosotras, porque sólo han abanderado la iniciativa como una afectación a repartidores, y no es sólo una afectación a repartidores, estamos incluidos conductores y pequeñas empresas que trabajan a través de plataformas digitales”, reprochó.

Miriam Salazar, quien desde hace más de ocho años se emplea en aplicaciones digitales, señaló que actualmente pagan 2.5 por ciento de impuestos al Servicio de Administración Tributaria, pero de avanzar la reforma su condición cambiará a “sueldos y salarios” y ahora aportarían 35 por ciento por impuesto sobre la renta.

Leslie Díaz, otra de las voceras del colectivo, afirmó que si bien no cuentan con seguridad social, actualmente las empresas de aplicaciones les proporcionan un seguro de gastos médicos.

“

*Podría afectarnos de forma muy dura, debido a las ya fuertes vulnerabilidades que atravesamos*